

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0020011.2024.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Lineage Milagro S.L.U. Dirección Lineage Milagro S.L.U. 31320 Milagro País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Distribución/Comercialización					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 05 noviembre 2024 09:57:59 +01 (Europe/Luxembourg) Lugar Villava (ES)			I.8 Validez Certificado válido desde el 24/10/2024 hasta el 24/10/2026		

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	4 vegetable mix	Ecológico
	Acelga	Ecológico
	Alubia	Ecológico
	Apio	Ecológico
	Arándanos	Ecológico
	Berenjena	Ecológico
	Berenjena asada	Ecológico
	Boniato	Ecológico
	Borraja	Ecológico
	Brócoli	Ecológico
	Calabacín	Ecológico
	Calabacín asado	Ecológico
	Calabaza	Ecológico
	Cebolla	Ecológico
	Cebolla asada	Ecológico
	Cilantro	Ecológico
	Coles de bruselas	Ecológico
	Coliflor	Ecológico
	Duo floretes (brócoli y coliflor)	Ecológico
	Espárrago verde	Ecológico
	Espinaca	Ecológico
	Fresa	Ecológico
	Garbanzo	Ecológico
Grelos	Ecológico	
Guisante	Ecológico	
Hinojo	Ecológico	
Judía verde	Ecológico	
Kaiser mix	Ecológico	
Lenteja	Ecológico	
Maíz dulce	Ecológico	
Mezcla 1	Ecológico	
Mezcla 2	Ecológico	
Mezcla de vegetales	Ecológico	
Mezcla guisante+ zanahoria	Ecológico	
Mezcla vegetal espelta	Ecológico	
Mezcla vegetal mexicana	Ecológico	
Mezcla vegetal quinoa	Ecológico	
Mezcla veggirroz	Ecológico	
Pasta de oliva	Ecológico	
Patata	Ecológico	
Pepino	Ecológico	
Pimiento	Ecológico	
Pimiento asado	Ecológico	
Puerro	Ecológico	
Ratatouille	Ecológico	
Romanesco	Ecológico	
Salteado de verduras	Ecológico	
Tomate	Ecológico	
Zanahoria	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 Nombre del organismo de acreditación Enlace al certificado de acreditación
	II.9 Otros datos

EMITIDO